

RESOLUCION -D- N° 70/2012

**Salta, 21 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.013/11**

VISTO: La Resolución CD N° 420/10, a través de la cual aprueba la realización del curso de postgrado “Análisis Bivariado de Datos Aplicados a la Investigación”; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución establece su desarrollo con la modalidad autofinanciada.

Que el financiamiento proviene del cobro de aranceles y que fueron registrados en Expte. N° 12.013/11.

Que habiéndose producido los gastos, se procede a efectuar la rendición por los fondos netos oportunamente ingresados a la Facultad, para el normal desarrollo del curso.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 7.410,00), correspondiente al curso de postgrado “ANALISIS BIVARIADO DE DATOS APLICADOS A LA INVESTIGACION”.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 7.410,00) al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.011 que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Hágase saber a las Directoras del curso y siga a Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

**SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**

RESOLUCION -D- N° 70/2012

Salta, 21 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.013/11

ANEXO I

Fecha	Firma - Comprobante N°	Imputacion	Importe
09-08-11	Alejandro Pagani Fac. 032	3,4,5	7.410,00
		Total 3,4,5	7.410,00
		Total general	7.410,00

SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA